



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2301C00008450

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC2201C00009771

ANC2201C00009771-0001

Página 1 de 4

La Asociación de Normalización y Certificación, A.C., en su carácter de Organismo de Certificación de Producto acreditado por ema, a.c., con acreditación No. 01/10 vigente a partir del 09/03/2010 y aprobado en los términos de la Ley de Infraestructura de la Calidad (LIC), de conformidad con los artículos 1, 3 fracción XIV, 4 fracciones IV y XVII, 53 fracción III, 55, 56 y 60, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 01 de julio de 2020; y demás relativos y aplicables de la misma Ley, así como de su Reglamento; y en atención a la solicitud con número de Referencia 19ILU00395A00R05, de acuerdo al procedimiento de Certificación PROCER-17 de ANCE, y con base en el (los) informe(s) de prueba(s) No(s): 2023LABEL0343, otorga el presente Certificado de Conformidad de Producto a:

Titular: ILUMINACION ESPECIALIZADA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

RFC: IEO890214JPA

Nombre genérico: LUMINARIO
Tipo(s): EXTERIOR
Subtipo(s): PARA LÁMPARAS FLUORESCENTES
Marca(s): TECNO LITE, TECNOLITE
Categoría: NUEVO
Modalidad: CERTIFICACIÓN CON VERIFICACIÓN MEDIANTE PRUEBAS PERIÓDICAS
Fabricado y/o importado y/o comercializado por: ILUMINACION ESPECIALIZADA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
RFC: IEO890214JPA
Domicilio Fiscal: AV. DR. ANGEL LEAÑO No. 401 INT. 2 B, COL. FRACC. LOS ROBLES, MUN. ZAPOPAN , C.P. 45134, JALISCO
Bodega: AV. DR. ANGEL LEAÑO No. 401 INT. 2 B, COL. FRACC. LOS ROBLES MUN. ZAPOPAN , C.P. 45134, JALISCO
País(es) de origen: CHINA
País(es) de procedencia: CHINA
Fracción(es) arancelaria(s): Fracción 1 : 9405499900; ANC2301C00008450
Modelo(s): PFT-1402-3, PFT-6004-3, PFT-7355-3, H-820, HFV-820, H-410, H-411, H-450, H-414, H-430, H-418, H-425, H-3423 SEGUIDO O NO DE: /BA, /CF, /N, /V, /ACI, /S, /CR, /BA.
Especificaciones: 100-240 V ~ 50/60 Hz 78 W Máxima 0.78 - 0.32 A Máxima
100 V ~-240 V ~ 50 Hz/60 Hz 78 W Máxima 0.78 A- 0.32 A Máxima



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2301C00008450

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC2201C00009771

ANC2201C00009771-0001

Página 2 de 4

De conformidad con la Norma **NOM-064-SCFI-2000**, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el **22 de mayo de 2000**, se expide el presente Certificado en la Ciudad de México, el día **14 de agosto de 2023**, con vigencia hasta el día **13 de agosto de 2024**, para los efectos que convengan al interesado.

La vigencia de este certificado está sujeta a la observancia de las cláusulas indicadas al reverso, por lo que es fundamental asegurar su veracidad y validez en www.ance.org.mx o enviar el certificado escaneado a consultavigencia@ance.org.mx.

ATENTAMENTE



RODRIGO LOPEZ RANGEL

GERENTE DE CERTIFICACION DE PRODUCTO



Elaboró:JOG



Supervisó:JBL



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

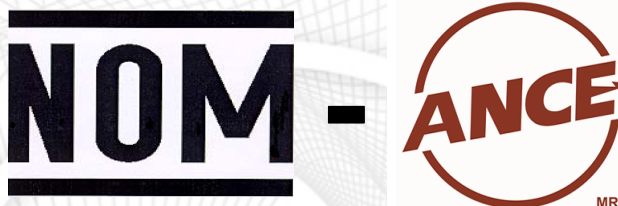
Certificado No.:ANC2301C00008450

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC2201C00009771

ANC2201C00009771-0001

Página 3 de 4

Con base en el artículo 46 de la Ley de infraestructura de la Calidad y 83 del reglamento de la Ley Federal de Metrología y Normalización, así como también en lo dispuesto en la norma oficial mexicana NOM-106-SCFI-VIGENTE "Características de diseño y condiciones de uso de la contraseña oficial", los productos amparados por esta certificación deberán, según el caso, ostentar la contraseña que denota el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana vigente y aplicables cuando así proceda.



CLAÚSULAS:

Una vez autorizado por la Asociación, el titular podrá ostentar la marca ANCE, mediante etiquetas, estampado u otro procedimiento que la haga ostensible e indeleble en cada unidad de los productos que ampara este certificado de conformidad, bajo las especificaciones establecidas por la misma.

1. La contraseña oficial NOM y/o la marca ANCE puede ostentarse, una vez que la Asociación haya dado su autorización de uso correspondiente sobre esta última, de acuerdo a los requisitos y especificaciones establecidos para ello, mediante etiquetas, estampado y otro procedimiento que la haga ostensible e indeleble en cada unidad de los productos que ampara este certificado.
2. El titular de este certificado se compromete a respetar las condiciones de uso, tanto del propio certificado como de la contraseña oficial NOM y/o la marca ANCE.
3. El titular del certificado debe garantizar que los productos certificados, que ostentan la contraseña oficial NOM y/o marca ANCE, cumplen con las especificaciones establecidas en la Norma Oficial Mexicana aplicable.
4. Ni este certificado, ni el uso de la contraseña oficial NOM y/o la marca ANCE, sustituyen en ningún caso la garantía del cumplimiento del producto en los términos de la legislación y las normas aplicables en vigor.
5. El certificado será cancelado, cuando:
 - Las especificaciones técnicas en las que se basa el certificado dejan de ser aplicables.
 - Se incurra en mal uso del certificado o de la marca ANCE.
 - Se incurra en un incumplimiento con la norma aplicable, durante el plazo de vigencia establecido en el certificado.
 - El titular del certificado ingrese dicha petición por escrito.
6. Todo empleo indebido del certificado, ya sea del titular o de un tercero, dará derecho a una acción jurídica por parte de ANCE.
7. La(s) fracción(es) arancelaria(s) son responsabilidad del titular del certificado.
8. El titular de la certificación debe informar a ANCE de cualquier cambio en su estructura, dirección, propietarios o representantes legales de la empresa.
9. Cualquier enmendadura o alteración no efectuada por el organismo de certificación de producto de ANCE invalidará el presente certificado.



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2301C00008450

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC2201C00009771

ANC2201C00009771-0001

Página 4 de 4



Sitio de validación
www.ance.org.mx

Sello Digital

19ILU00395A00R05|276456|174112|28/06/2023 08:44:33 a.
m.|mzBbGDJhmEksC7vMBWtkNalwSCte83LpFJMPVHhvJewcsRP63MrYjVMAhkSTwUcYsLRN3ID28Zyp518EOdkIVEzPifcrq1
72U5-|s|-JRToloeYWDJWSZ51Wk8fZHwEISYC2PWNSDU-|s|-GobLFc289-|m|-oeS9ilyYP6I6eFRj4phpcK-|m|-OsENhXYZ-|m|-
p2|N7UPVlbAbcJg2YdKL1UW-|d|-E6poe64Tp3-|m|-X79iNsEwQlcWPgbhV-|s|-ekF44Ne5QI-|m|-wfkM-|m|-7CyVuu4vcxYem2O
0tW-|m|-GWg5AA40vHDUBWosnwCZyOd-|s|-vSLLQLm2nQp1ID5lvucw-|m|-hwbGxZNLSTQMhKMcJn82c9BHeP5elxu2bureK
FXxhbCDKU-|m|-to2Lkv7CAWdARz7gDStQH98Bu-|m|-ITAht-|s|-NdJLY9ETe9vh-|d|-Gs-|m|-ZErdoChAsoyEFEvruETponW236
2DvtMba8qc8rDIAYeRI8DKC9SsDHvutEaTcs35Lz1P80JWqZ4t3XliqD7nC9llfrFB48uR4nfcgc3LGcMrUrDEbO4xWZogPSZWfM
M791kwaf4VXWOkdna2jvGgR03vnGmt-|s|-nTYARXNIHxp8fX2-|s|-6noacE9qedylidnrAntJ4Pu-|d|-H26rNMmQPgpDmp6balsZ
qXt1bEfhB-|s|-eqVD7GOxRfo5pLU2lqoe7-|s|-WexaTd04RwF8EFTIzW1tGv99y7OaxNyx9gCCeWrZYdjJvHIDyW4tUZkO1OojJT1
t4t-|s|-
-|s|-dKhs3Gzs6KzezCzOPJq4rj-|m|-1KqcZSRO6Wqn26MGkIO-|s|-sHWYPunRJygEKXYUf6yZfrW7xRfLh3fN4YnU-|d|-HywxwUJh
w5cSwnwY8-|s|-xfzWQto85PkFNpX4ZAzTdDI7cCmyG6AT6kxPcHFyEJEAM4n5hvr-|s|-8LDFNtFmDZkYj9p7MQEGB3ZEUkPYiy
cn5anhBD8r3Xf-|m|-lx0r4sed014j4p8hWcpgql590fhjztfC6GAWyBz1LIQiiO3mtq48S8q3qyEW0WqTGEjRnZf96SV-|s|-X18onJQ
z3i-|rqm|-

